

Referencia:	2023/00007758N
Procedimiento:	PROCEDIMIENTOS GENÉRICOS
Deportes (DESIREE)	

INFORME DEL ORGANO INSTRUCTOR “BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO 2023 “ (EXP. 7758N/2023).

ANTECEDENTES

Primero. Visto el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 25 de septiembre de 2023, relativo a la actualización del Plan Estratégico de subvenciones del presupuesto en vigor (exp. 2023/8319k), y publicado Boletín Oficial de Las Palmas, número 136, viernes 10 de noviembre de 2023. Anexo I.

Segundo. Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Puerto del Rosario , en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2023 en relación a la aprobación de las “ Bases específicas de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo y fomento de la actividad física y el deporte del Ayuntamiento Puerto del Rosario 2023”, y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 145, viernes 1 de diciembre de 2023 , y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)viernes 1 de diciembre de 2023 número de registro 730911, cuya cuantía global de la presente Convocatoria asciende a **397.300,00 euros** financiándose con cargo a la partida presupuestaria número **28/34000/48003**, denominada “**Subvención para el fomento de la actividad física y el deporte** “.

Tercero. Visto que con fecha 01 de diciembre de 2023 se publica **Anuncio** de comienzo del plazo de tramitación de solicitudes según convocatoria, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario (<http://www.puertodelrosario.org>)

Cuarto. Visto la **RESOLUCIÓN** número 2023006011 con fecha 18 de diciembre de 2023, para designar los miembros de los diferentes órganos (Órgano Instructor y Órgano Colegiado) según establece la base en el apartado 1º de la Base 11 de Las Bases específicas de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y atendiendo que Dña. Mª Desirée Saavedra Saavedra, como miembro responsable del expediente 7758N/2023, y Órgano Instructor del procedimiento administrativo.

Quinto. Visto la Resolución número 2023006011 con fecha 18 de diciembre de 2023, presenta instancia a fecha 27 de diciembre de 2023, D. Oscar Fernández Saavedra, donde solicita REVOCAR el nombramiento cursado.

Sexto. Visto que a la alegación como causa de REVOCAR el nombramiento cursado, se emiten informes pertinentes (informe de la técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, entre otras, no existe la Jefatura del Departamento de Deportes e informe Jurídico del Secretario Accidental, entre otras, sin que la causa alegada tenga encaje en el artículo 23.2.b) de la ley 40/2015).

Séptimo. Visto la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 22, lunes 19 de febrero de 2024, La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2024, acordó aprobar la **MODIFICACIÓN DEL APARTADO 1º DE LA BASE 11 DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO (EXP. 7758N/2023)** .

Octavo. Visto la Resolución número 2024001047 con fecha 26 de febrero de 2024, se DESIGNA como miembro COLEGIADO a la integrante adscrita al Servicio Jurídico de Patrimonio, en consonancia con el artículo 11.1. A tal efecto, suplica revocación de su nombramiento

Noveno. Visto la Resolución número 2024001241 con fecha 05 de marzo de 2024, se acepta la renuncia respecto a la designación como miembro del órgano colegiado, revocando el nombramiento y por consiguiente, se conforma los miembros de los diferentes órganos (Órgano Instructor y Órgano Colegiado) según establece la modificación de la base en el apartado 1º de la Base 11 de Las Bases específicas de la Convocatoria, cuyo contenido literal:

*"(...) El Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Domingo Juan Jiménez González, en el ejercicio de las competencias que tenga conferidas, acepta la Propuesta de Resolución y acuerda **RESOLVER** lo siguiente conforme a su contenido:*

PRIMERO.- DESIGNAR cómo miembro del ÓRGANO Colegiado del expediente 7758N/2023, a la integrante **Técnica Jurídica adscrita al Área de Festejos**, en consonancia con el art. 11.1 literal: " (...) COLEGIADO (Concejal/a del área, Técnico/a de la Concejalía que designe el Concejal/a de entre los Técnicos que presten servicio en el resto de áreas que éste ostente por delegación de la Alcaldía(...)" ,

- **Sr. Concejal del área de Deportes.**
- **Dña. Rita Ana Álvaro Lavandera. Técnica Jurídica**
- **Portavoces Grupos Políticos de la Corporación.**

Por conclusión, en virtud a la **Resolución número 2023006011** con fecha 18 de diciembre de 2023, y posterior modificación en el apartado 1º de la Base específica de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se conforma de la manera siguiente:

Órgano Instructor :

- **Dña. Mª Desirée Saavedra Saavedra. Técnica Superior de Deportes.**
- **D. Javier Campo Ortiz. Personal adscrito al Servicio de la Concejalía de Deportes. Administrativo.**

Órgano Colegiado :

- **Sr. Concejal del área de Deportes.**
- **Dña. Rita Ana Álvaro Lavandera. Técnica Jurídica adscrita al Área de Festejos**
- **Portavoces Grupos Políticos de la Corporación (...)"**

Décimo. Visto que obra en el expediente documento contable ARC con número 12024000006925 cuyo importe asciende a 397.300,00 € del presupuesto 2024, partida presupuestaria denominada “Subvención para el fomento de la Actividad Física y del Deporte”, código 28/3400/48004 .

CONSIDERACIONES PREVIAS

1.- Atendiendo a la Resolución número **2024001241** con fecha 05 de marzo de 2024, designan responsables como órgano instructor que regirá el informe perceptivo, tal y como establece el artículo 11.1 de las presentes Bases, y como establece Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

2.- Atendiendo al **artículo 7.2. Bases específicas de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo y fomento de la Actividad Física y el Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2023**”, el **plazo de presentación de solicitudes será de DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.P de la Palmas y según determina el **Artículo 8.-** Solicitud y documentación a presentar, de acuerdo a la convocatoria.

3.- Atendiendo al **artículo 7. Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Puerto del Rosario**, literalmente, en su apartado 3) Someterse a las actuaciones de comprobación y control que sean debidamente requeridas por los órganos municipales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones y que estén relacionadas con la concesión de la subvención.

4.- Atendiendo al **artículo 6. Bases específicas de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo y fomento de la Actividad Física y el Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2023**”, literalmente en la letra F) Someterse a las actuaciones de comprobaciones de los servicios correspondiente por razón de materia y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General del Ayuntamiento.

Por consiguiente, atendiendo al **artículo 24. Instrucción de la ley 38/2023 de 17 de noviembre, General de Subvenciones**, literalmente en su punto 2) *El órgano competente para la instrucción realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación ,conocimiento y comprobaciones de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución .*

	EXP.	Nº REGISTRO	BENEFICIARIO	CIF
1.	11156M	2023029236	CD BALONMANO CAM22	G-10857175
2.	11206D	2023029239/40 /46/47	CD BAKALI	G-35729623
3.	11159P	2023029242	CD KAPALÚ GRANADAS	G-76019272
4.	11158F	2023029244	FEDERACIÓN CANARIA TIRO CON ARCO	G-38376349
5.	11161X	2023029308	CD AMULEY	G-76137132
6.	11214V	2023029370	CR DE FUERTEVENTURA	G-35734730
7.	11311E	2023029493	ROSARIO CLUB DE LUCHA	G-35295864
8.	11313R	2023029518	CLUB HÍPICO LAS ÁNIMAS	G-35701903
9.	11314W	2023029522	CD TROTADUNAS	G-76116854
10.	11316G	2023029534	CLUB IKEBUKURU	G-10689768
11.	11317M	2023029537	ASOC JUGGER MAJORERO	G-76286285
12./14	11319F	2023029540/42	SOCIEDAD CAZADORES FUE	G-35052158
13.	11320P	2023029541	CD CIUDAD DE PUERTO	G-35493303
15.	11370N	2023029664	CD MAREA VIVA	G-76331644
16.	11371J	2023029670	CD TEGUINTE	G-76134238
17.	11372Z	2023029672	CD BENTAGUAIRE	G-76076413
18.	11348J	2023029674	RIGA GYM	G-76314004
19.	11373S	2023029675	CD NEWMAJO FUE	G-72994379
20.	11374Q	2023029676	CR MAHOH	G-35952282
21.	11375V	2023029677/80	CD BUCEO TELLOLÍN	G-76052414
22.	11376H	2023029678	CD 35600	G-76060060
23	11401C	2023029679	CB CAF FUERTEVENTURA	G-35125996
24.	11399 H	2023029682	C.D. TAMOGANTE	V-35463728
25.	11406W	2023029847	CASINO DEL PORVENIR	G-35068097
26.	11407A	2023029692	AD LA VEGA DE TETIR	G-35382084
27.	11409M	2023029694/7	CD FUERTEKLUB	G-76279504
28.	11411F	2023029696	CD EL CAIMÁN VERDE	G-35925288
29.	11412P	2023029704	CD PETROLEROS PTO ROSARIO	G-35926617
30.	11414X	2023029705	P Y T CD FRAN Y CHEMI	G-76342112
31.	11417J	2023029798	CD MÁS EVENTOS	G-56579659
32.	11424C	2023029735	CD EL CHARCO DE HERBANIA ATLETICO	G-76015262
33.	11425K	2023029738	SCD CD HERBANIA	G-35066695
34.	11427T	2023029762	CD FUNCIONAL TEAM FUERTEVENTURA	G-76334481
35.	11428R	2023029783	CD LA CUADRA - U. PUERTO	G-35570118
36.	11430A	2023029823	CLUB DE BOLAS SANTA RITA	G-35764174
37.	11433Y	2023029824	CD NAGO	G-76159839
38.	11434F	2023029825	CD HENAR Y SUS DRAGONES	G-76273788
39.	11436D	2023029830	CD LOS RABONES	G-35917335
40.	11440J	2023029838	CD LATA Y ZURRON	G-76204114
41.	11455M	2023029840	CD CADAY FUERTEVENTURA	G-10723583
42.	11457F	2023029841	CD PEÑA DE LA AMISTAD	G-35229988
43.	11460X	2023029853	CD SHOGUN FUERTEVENTURA	G-76286350
44.	11465S	2023029849	CD DE TRIATLÓN CALIMA	G- 35792878
45.	11469L	2023029850	JOSÉ LUIS BARRERO PEREZ	78834162Y
46.	11472E	2023029852	AAVV EL CASTILLEJO	G-35240555
47.	11535Q	2023030017	ESCUADERÍA MAXO SPORT	G-35308691

48.	11542T	2023030116	CLUB NAUTICO DE FUERTEVENTURA	G-35245547
-----	--------	------------	-------------------------------	------------

VALORACION

1.- A la vista de cuanto antecede, y en relación de solicitudes de subvención de aportar documentación y a la aprobación de las solicitudes **DESESTIMADAS,PENDIENTE DE APORTACION DE DOCUMENTACION Y APROBACION DE LAS SOLICITUDES ESTIMADAS**

1.1. DESESTIMADAS:

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 8. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN			
EXP.	CIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
11535Q	2023030017	ESCUADERÍA MAXO SPORT	FUERA DE PLAZO (art. 7.2)
11542T	2023030116	C. NAUTICO DE FUERTEVENTURA	FUERA DE PLAZO (art. 7.2)

1.2 .- Relación de las solicitudes **PENDIENTE DE APORTACION DE DOCUMENTACIÓN** :

Realizándose la comprobación de las solicitudes presentadas según establece el artículo 8. de las presentes bases de subvenciones del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, se advierte que en el **artículo 8.2**. Los solicitantes deberán aportar la solicitud dirigida al Ilmo. Alcalde de Puerto del Rosario, adjuntando documentación requerida: **ANEXO I-I-II en un plazo de DIEZ DIAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P.

Por ello, Se **REQUIERE** a los siguientes solicitantes que acompañen los documentos que se relacionan a continuación, según tabla de subsanación (artículo 8).

				SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN 2023																			
EXP.	Nº RE	BENEFICIARIO	Instancia	ANEXO I			ANEXO II		DOCUMENTOS					ANEXO III							DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOC	
				Solicitud Subvención	DNI	CIF	D. Responsable	Otra ayuda	Hacienda Autónoma	Hacienda Estatal	Seguridad social	Situación Censal	Registro Entidades	Memoria Explicativa	a) Licencias	b) Licencias Fem/Dive	c) Jueg y Dep. Trad.	d) Eventos Federados	Eventos NO federados	f) Formación			Puntos Totales
1.	11156M	2023029236	CD BALONMANO CAM22	X			X	NO	X	X	X	X	X		15	30			5		50		
2.	11206D	2023029239/40/46/47	CD BAKALI	X	X	X	X	SC	X	X				X	15	15		10		10	50	Nºc	
3.	11159P	2023029242	CD KAPALÚ GRANADAS	X		X	X	SC	X	X	X	x	X	X	15	15		10			40	X	
4.	11158F	2023029244	FEDERACIÓN CANARIA TIRO CON ARCO	X		X	X	NO	x	X				X	40	30		10			85		28/12/2023 21/01/2024
5.	11161X	2023029308	CD AMULEY	X	X	X	X	SC	X	X	X		X	X	40	30			5	10	85		
6.	11214V	2023029370	CR DE FUERTEVENTURA	X	X	X	X	NO	X	X	X		X	X	25	25			5	10	65		15/05/24
7.	11311E	2023029493	ROSARIO CLUB DE LUCHA	X		X	X	NO		X	X	X		X	15	15	10	10		5	55		
8.	11313R	2023029518	CLUB HÍPICO LAS ÁNIMAS	X		X	X	NO	X	X	X		X	X	10	10	10		5		35		
9.	11314W	2023029522	CD TROTADUNAS	X	X	X	X	NO	X	X			X	X	25	25		10		5	65		
10.	11316G	2023029534	CLUB IKEBUKURU	X	X	X	X	SC	X	X			X	X	20	20			5	10	55		
11.	11317M	2023029537	ASOC JUGGER MAJORERO	X			X	NO						X					5	5	10		
12./14	11319F	2023029540/42	SOCIEDAD CAZADORES FUE	X			X	NO						X	40	30	5	10		5	85		
13.	11320P	2023029541	CD CIUDAD DE PUERTO	X	x	x	X	NO						X	40	30			5	10	85		
15.	11370N	2023029664	CD MAREA VIVA	X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	X	10	10				5	25		COMPLETO
16.	11371J	2023029670	CD TEGUINTE	X			X	NO					X	X	25	10		10			45		
17.	11372Z	2023029672	CD BENTAGUAIRE	X	X	X	X	SCG	X	X	X	X	X	X	40	30			5	10	85		COMPLETO

				ANEXO I			ANEXO II		DOCUMENTOS					ANEXO III							DOCUMENTOS REQUERIDOS		DOC.	
EXP.	Nº RE	BENEFICIARIO	Instancia	Solicitud Subvención	DNI	CIF	D. Responsable	Otra ayuda	Hacienda Autónoma	Hacienda Estatal	Seguridad social	Situación Censal	Registro Entidades	Memoria Explicativa	a) Licencias	b) Licencias Fem/Dive	c) Juego y Dep. Trad.	d) Eventos Federados	Eventos NO federados	f) Formación	Puntos Totales	Alta Terceros	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Bases Convocatoria Art. 6 letra F)
18.	11348J	2023029674	RIGA GYM		x			SC							15	15		10		10	50			
19.	11373S	2023029675	CD NEWMAJO FUE		X		X	SC						X	15	15				10	40			
20.	11374Q	2023029676	CR MAHOH		X	x	X	X	NO		X			X	20	10		10		10	50	x		
21.	11375V	2023029677/..80	CD BUCEO TELLOLÍN		X		X	SC	X	X	X	X	X	X	10	10		10		10	40	X		
22.	11376H	2023029678	CD 35600		X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	40	30			5	10	85	n° c		
23.	11401C	2023029679	CB CAF FUERTEVENTURA		X	X	X	X	NO	X	X	X		X	20	15			5	5	45	X		
24.	11399 H	2023029682	C.D. TAMOGANTE		X	X	X	NO						X	15	10			5	5	35			
25.	11406W	2023029847	CASINO DEL PORVENIR		X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	10	10		10		10	40			
26.	11407A	2023029692	AD LA VEGA DE TETIR		X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	25	10		10		10	55			
27.	11409M	2023029694/7	CD FUERTEKLUB	X	X	X	X	X	SC	X	X			X	20	10	5		5	5	40	N°c		
28.	11411F	2023029696	CD EL CAIMÁN VERDE		X			X	NO					X					5		5			
29.	11412P	2023029704	CD PETROLEROS PTO ROSARIO	X	X			X	NO					X					5		5			
30.	11414x	2023029795	P Y T CD FRAN Y CHEMI		x			x	NO					X	25	25		10		10	70			
31.	11417J	2023029708	CD MÁS EVENTOS		X			X	NO				X	X	10	10		10		5	35			
32.	11424C	2023029735	CD EL CHARCO DE HERBANIA ATLETICO		X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	40	15	5	10		10	80		COMPLETO	23/04/24 20/03/24
33.	11425K	2023029738	SCD CD HERBANIA		X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	40	30	5	10		10	95		COMPLETO	23/04/24

	EXP.	N° RE	BENEFICIARIO	Instancia	ANEXO I			ANEXO II		DOCUMENTOS					ANEXO III							DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOC.
					Solicitud Subvención	DNI	CFI	D. Responsable	Otra ayuda	Hacienda Autonómica	Hacienda Estatal	Seguridad social	Situación Censal	Registro Entidades	Memoria Explicativa	a) Licencias	b) Licencias Fem/Dive	c) Jueg y Dep. Trad.	d) Eventos Federados	Eventos NO federados	Formación		
34.	11427T	2023029762	CD FUNCIONAL TEAM FUERTEVENTURA	X			X	NO						X	10	10		10			30		
35.	11428R	2023029783	CD LA CUADRA – U. PUERTO	X	X	X	X	NO	X	X	X		X	X	10		10		5	55			21/01/2024
36.	11430A	2023029823	CLUB DE BOLAS SANTA RITA	X	X	X	X	SC	X	X	X		X	X	15	20	10	10			55		
37.	11433Y	2023029824	CD NAGO	X	X	X	X	NO	X	X	X		X						10	10			17/02/2024 07/05/2024
38.	11434F	2023029825	CD HENAR Y SUS DRAGONES	X	X	X	X	NO					X	30	30		5	10	75				
39.	11436D	2023029830	CD LOS RABONES	X	X	X	X	SC	X	X	X		X	10	10	10	10			35			
40.	11440J	2023029838	CD LATA Y ZURRON	X			X	NO					X	30						30			
41.	11455M	2023029840	CD CADAY FUERTEVENTURA	X	X	X	X	NO	X	X	X		X	15	25		10		10	60	X		
42.	11457F	2023029841	CD PEÑA DE LA AMISTAD	X	X	X	X	NO	X	X	X	X	X	40	30	5	10		10	95			
43.	11460X	2023029853	CD SHOGUN FUERTEVENTURA	X			X	NO					X	40	30	10	10		10	100			
44.	11465S	2023029849	CD TRIATLON CALIMA	X	X	X	X	NO	X	X		X	X	10	10		10			30	X		
45.	11469L	2023029850	JOSÉ LUIS BARRERO PEREZ	X	X		X	NO								10			10				
46.	11472E	2023029852	AAVV EL CASTILLEJO	X	X	X	X	NO		X	X	X	X				10			10	X		

* ALTA A TERCEROS (N° C.C.C): se pone en conocimiento que deben estar actualizada y en su defecto, presentar certificado de titularidad de la cuenta.

* Art.6 Letra F) Someterse a las actuaciones de comprobaciones de los servicios por razón de material y a las de control financiero que correspondan a la Intervención General del Ayuntamiento. Por tanto, se pone en conocimiento que los documentos presentados deben estar en vigor durante todo el proceso de subvención

	BENEFICIARIO	CIF	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1.	CD BALONMANO CAM22	G-10857175	No aporta documentación (D.N.I,CIF). Se requiere documentación.Presenta solicitud D.G.D, no certificado;AnexoI. Incongruencia ingresos/Gastos.
2.	 PUERTO DEL ROSARIO CD BAKALI	G-35729623	No aporta documentación (S.S., R. Censo). Se requiere documentación. Certificado Hacienda Autónoma 2022 no está en vigor. Aporta Anexo I .Incongruencia de datos subv. solicitada.
3.	CD KAPALÚ GRANADAS	G-76019272	No aporta documentación (R. Censo). Se requiere documentación. Anexo I. Especificar GASTOS subvención solicitada. Anexos III. Falta parte documento, no aporta la firma digital.; Certificado D.G.D.no está en vigor.
4.	FEDERACIÓN CANARIA TIRO CON ARCO	G-38376349	No aporta documentación (S.S. ,Censo , D.G.D). Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subv. (Hacienda Autónoma y Estatal); Federación Canaria /Sede ámbito Regional no Municipal/domicilio fiscal Art. 4 Subv.); Incongruencia documentos aportados (NIF, Hacienda Estatal ,Autonómicaetc) .
5.	CD AMULEY	G-76137132	No aporta documentación (Censo).Se requiere documentación. Certificado D.G.D. no está en vigor.
6.	C. REGATAS DE FUERTEVENTURA	G-35734730	No aporta documentación(Censo).Se requiere documentación; D.N.I poco visible; Certificado D.G.D.no está en vigor; Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subv. (S.S - 15/05/24)
7.	ROSARIO CLUB DE LUCHA	G-35295864	No aporta documentación (D.N.I., H. Autónoma,D.G.D). Se requiere documentación
8.	CLUB HÍPICO LAS ÁNIMAS	G-35701903	No aporta documentación.(D.N.I.,Censo). Se requiere documentación
9.	CD TROTADUNAS	G-76116854	No aporta documentación(S.S., Censo).Se requiere documentación.
10.	CLUB IKEBUKURU	G-10689768	No aporta documentación(S.S., Censo).Se requiere documentación. Anexos sin firma Digital .Anexo I. Especificar GASTOS subvención solicitada.
11.	ASOC JUGGER MAJORERO	G-76286285	Anexo I. Sin completar ; No aporta documentación (D.N.I,CIF,AnexoII-Aut.,Est.,S.S.Censo,D.G.D)).Se requiere documentación.
12./14	SOCIEDAD CAZADORES FUE	G-35052158	No aporta documentación(D.N.I,CIF,Estatal,D.G.D).Se requiere documentación.
13.	CD CIUDAD DE PUERTO	G-35493303	No aporta documentación (Anexo II - Áut.,Est.,S.S.,Censo,D.G.D) .Se requiere documentación.
16.	CD TEGUINTE	G-76134238	No aporta documentación.(D.N.I., C.IF., Anexo II - Aut., Est., S.S.,Censo,).Se requiere documentación D.G.D. presenta solicitud;Anexo I. Especificar GASTOS subvención solicitada.Incongruencia ingresos/Gastos.
18.	RIGA GYM	G-76314004	No aporta documentación(D.N.I., C.IF., Anexo II - Aut., Est., S.S.,R. Censo, D.G.D). Se requiere documentación.; Anexo I. Incongruencia Gastos , ACLARAR.
19.	CD NEWMAJO FUE	G-72994379	Anexo I. Sin completar. ; No aporta documentación (D.N.I., C.IF., Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D).Se requiere documentación ; Aporta certificado Federación Canaria Padel , no aporta certificado Dirección General de Deportes ;
20.	CR RUGBY MAHOH	G-35952282	Anexo I. Sin completar ;No aporta documentación (Anexo II - Aut., S.S.,Censo, D.G.D).Se requiere documentación;Anexo II-II no aporta la firma digital.
21.	CD BUCEO TELLOLÍN	G-76052414	No aporta documentación (D.N.I). Se requiere documentación.
22.	CD 35600	G-76060060	Anexos. No aporta la firma digital .Se requiere Firma Digital.
23	CB CAF FUERTEVENTURA	G-35125996	No aporta documentación (Censo, D.G.D).Se requiere documentación.
24.	C.D. TAMOGANTE	V-35463728	No aporta documentación (Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D.) Se requiere documentación.; Actualizar D.N.I. (año validez 17/10/2011)
26.	AD LA VEGA DE TETIR	G-35382084	Aporta modificación cargos directivos. Falta certificado D.G.D (cuentas anuales y modalidad deportiva DGD)
27.	CD FUERTEKLUB	G-76279504	No aporta documentación(S.S.,Censo,D.G.D).Se requiere documentación
28.	CD EL CAIMÁN VERDE	G-35925288	No aporta documentación (D.N.I.,C.IF, Anexo II - Aut., Est., S.S.Censo, D.G.D). Se requiere documentación. Se solicita certificado Registro DGD - modalidad deportiva .
29.	CD PETROLEROS PTO ROSARIO	G-35926617	Anexo I. Sin completar ; No aporta documentación(D.N.I., C.IF., Anexo II - Aut., Est., S.S., R. Censo, D.G.D). Se requiere documentación;
30.	P Y T CD FRAN Y CHEMI	G-76342112	Anexo I. Sin completar. No aporta documentación (D.N.I.,C.IF, Anexo II Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D).Se requiere documentos; Anexos sin firma digital -se requiere.
31.	CD MÁS EVENTOS	G-56579659	Anexo I. Sin completar y especificar GASTOS subvención solicitada. No aporta documentación(D.N.I.,C.IF, Anexo II- Aut.,Est.,S.S.,Censo). Se requiere documentación;Anexos NO aporta firma digital . Se requiere firma Digital .Presenta inscripción y se solicita Certificado D.G.D.
32.	CD EL CHARCO DE HERBANIA ATLETICO	G-76015262	Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subvención (Hacienda Estatal y S.S.- 23/04/2024 ; D.G.D -20/03/2024) .
33.	SCD CD HERBANIA	G-35066695	Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subvención (Hacienda Estatal y S.S - 23/04/2024) .

34.	CD FUNCIONAL TEAM FUERTEVENTURA	G-76334481	Anexo I. Sin completar; No aporta documentación (D.N.I.,C.I.F, Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D). Se requiere documentación; Anexos sin firma digital . Se requiere firma Digital ; Se solicita Certificado D. G.D.
35.	CD LA CUADRA - U. PUERTO	G-35570118	No aporta documentación (R. Censo - D.G.D.). Se requiere certificado D.G.D no Resolución modificación datos D.G.D. "NO" está en Vigor(27/03/2018) . Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subvención (Hacienda Canaria, Estatal , S.S - 21/01/2024) .
36.	CLUB DE BOLAS SANTA RITA	G-35764174	No aporta documentación (Censo actividades). Se requiere documentación.
37.	CD NAGO	G-76159839	No aporta documentación (R. Censo y D.G.D.). Se requiere documentación estar en vigor durante proceso subvención (Hacienda Tributaria - 17/02/24, Hac. Estatal y S.S 17/05/2024); Anexo III (sin completar)- Aclaración.
38.	CD AJEDREZ HENAR Y SUS DRAGONES	G-76273788	Anexo I. Incongruencia datos ingresos/gastos; No aporta documentación (Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D). Se requiere documentación.
39.	CD LOS RABONES	G-35917335	No aporta documentación (R. Censo). Se requiere documentación.
40.	CD LATA Y ZURRON	G-76204114	No aporta documentación (D.N.I.,C.I.F, Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D). Se requiere documentación; Anexo II - III no aporta firma Digital. Se requiere F.D.
41.	CD CADAY FUERTEVENTURA	G-10723583	No aporta documentación (R. Censo). Se requiere documentación.
42.	CD PEÑA DE LA AMISTAD	G-76286350	No aporta documentación (Certificación D.G.D.). Se requiere documentación
43.	CD SHOGUN FUERTEVENTURA	G-76286350	No aporta documentación (D.N.I.,C.I.F, Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D). Se requiere documentación.; Verificar(art. 4). Se requiere además de estar inscrito Registro Entidades Deportivas , el Club debe pertenecer SEDE Puerto del Rosario en la fecha de plazo presentación solicitud 10/12/2023.
44.	CD DE TRIATLÓN CALIMA	G- 35792878	No aporta documentación (Seguridad Social).Se requiere documentación ; Actualizar certificado D.G.D (09/12/2023).
45.	JOSÉ LUIS BARRERO PEREZ	78834162Y	No aporta documentación (C.I.F, Anexo II - Aut., Est., S.S., Censo, D.G.D).Se requiere doc.; Art- 4.Beneficiarios (art. 6 II - 58 . Ley 1/2019, Canaria del Deporte) - Se requiere estar inscrito Entidades Deportivas de Canarias. " Las bases de la convocatoria NO contempla Subvención individual " .
46.	AAVV EL CASTILLEJO	G-35240555	No aporta documentación (Anexo II - Aut., Censo, D.G.D). Se requiere documentación ; Hacienda Estatal y S.S.(año 2020/2022) . Art- 4.Beneficiarios (art. 6 II - 58 Ley 1/2019, Canaria del Deporte). Entidades Deportivas - Registro Entidades Deportivas de Canarias. Aclaración.

1.3 .- Relación de las solicitudes **ESTIMADAS** :

Nº	EXP.	Nº REG.	BENEFICIARIO	CIF
15.	11370N	2023029664	C.D. MAREA VIVA	G-76331644
17.	11372Z	2023029672	C.D. BENTAGUAIRE	G-76076413
25.	11401C	2023029847	CASINO DEL PORVENIR	G-35068097

Bases específicas de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo y fomento de la Actividad Física y el Deporte del Ayuntamiento de Puerto del Rosario 2023”.

A la vista de cuanto antecede, y concluido el plazo de solicitudes presentadas

RESUELVO

1.- **REQUIERIR**, a los interesados (solicitantes) para que en un plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10 días Hábiles)**, contados a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos , de acuerdo con los términos y efectos previstos en el art. art. 68.1 de dicha Ley, transcurridos el cual sin haber atendido el requerimiento se tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución declaratoria dictada a tal efecto.

2.- **PUBLICAR** en el tablón de Anuncios, así como, en la página web Oficial del Ayuntamiento, para que en el plazo improrrogable de **DIEZ (10) DIAS HÁBILES**, los solicitantes puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como, subsanables los defectos subsanables aquí expresados.

3.- Una vez, finalizado el plazo de subsanación, **se notificará** los/as interesados el resultado de las mismas mediante resolución, que será publicada en el tablón de Anuncios, así como en la página web Oficial del Ayuntamiento según lo dispuesto en el artículo 45.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública.

4.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los Departamentos de Deportes e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Es cuanto tengo que informar, sometiendo el presente a otro informe más autorizado.